



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : JHARIZAGAITAN GODOY
DEMANDADO : TANIA ALEJANDRA CESPEDES y OTROS
RADICACION : 2020-00075

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

I. Téngase por diligenciada la notificación por aviso a las demandadas TANIA ALEJANDRA CESPEDES y YIRET RODRIGUEZ OLAVE conforme se observa en la certificación expedida por la empresa de correo allegada por la defensora de familia.

II. Se reconoce personería a la abogada CARMEN LORENA LEAL RUIZ para que actúe como apoderada de la demandada JIRETH YURANI RODRIGUEZ OLAVE, conforme al poder otorgado.

III. Se requiere a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, envíe copia de la demanda y sus anexos a la apoderada de la demandante, a fin de llevar a cabo el respectivo traslado para lo pertinente, una vez se acredite el envío del traslado, por secretaría contabilícese el término del traslado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 01 del 12 DE ENERO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria